

Intervención de la diputada María de Jesús Galeana Radilla, en representación del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática, para fijar postura.

El Presidente:

Esta presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática hasta por un tiempo de 5 minutos.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla :

Con su venia diputado presidente.
Compañeras y Compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Pueblo de Guerrero.

A nombre de la representación del Grupo Parlamentario del PRD, vengo a dar nuestro posicionamiento con respecto al dictamen que le recayó a la

minuta de reformas y adiciones a la fracción XII del apartado A del artículo 123 de nuestra carta magna, de conformidad con la ONU, la vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y de las familias es el centro de nuestra vida social emocional y a veces económica y debería de ser un santuario de paz, de seguridad y de dignidad.

La vivienda derecho no una mercancía, en el PRD como partido de izquierda siempre hemos luchado por los derechos humanos de todas las personas que sean reconocidos, el derecho a la vivienda digna y su reconocimiento en este marco constitucional constituye un gran avance esta reforma representa una oportunidad para mejorar la protección

de los derechos laborales en México, fortalecer estos derechos es fundamental para contribuir un entorno de trabajo más justo y equitativo al hacerlo no solo estamos beneficiando a los trabajadores sino que también estamos sentando las bases para un desarrollo social más armónico.

Ahora viene el restablecimiento de políticas públicas que hagan realidad esta declaración que estamos haciendo en nuestra Constitución Federal, corresponderá al nuevo fondo nacional de la vivienda constituir un sistema con orientación social para las personas trabajadoras a través de créditos accesibles que les permitan comprar una casa, terreno o construir o mejorar su vivienda.

Pero para que esto sea una realidad aún falta mucho por hacer, primero que el Congreso de la Unión, emita la ley que regule estas prestaciones, así la obligación de la aportación de las personas empleadoras y la regulación del nuevo fondo nacional de vivienda.

No debemos dejar en cuenta que con demasiada frecuencia las violaciones al derecho de la vivienda, quedan impunes en parte esto es debido a que en el plano nacional la vivienda rara vez se trata como un derecho humano, la clave para garantizar el derecho a una vivienda digna es el ejercicio de este derecho humano mediante la adopción de políticas y programas gubernamentales, adecuados en particular estrategias nacionales de vivienda con la que prevén estas reformas.

Nada es más trascendental en esta minuta que el establecimiento del derecho de acceso a viviendas en arrendamiento social en donde la persona trabajadora con un año de aportación al fondo y que carezca de vivienda propia podrá acceder a viviendas de arrendamiento social sin que la mensualidad exceda el 30% de sus salario con la posibilidad de adquirirla de 10 años.

Compañeras y compañeros diputados no podemos pasar por alto las deficiencias que aún persisten en esta

reforma, uno de los principales retos es la falta de mecanismos de supervisión claros y efectivos para garantizar la implementación de los nuevos derechos laborales, es fundamental que establezcamos estructuras que garanticen el respeto a estos derechos en la práctica, debemos considerar la necesidad de programas de capacitación, dirigidos tanto a empleadores como a trabajadores para que todos conozcan sus derechos y obligaciones.

Sin una adecuada educación sobre los nuevos derechos, corremos el riesgo de que persistan prácticas laborales injustas, este derecho si bien no es nuevo, si representa un gran avance en el reconocimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras.

En donde también debemos reconocer la disposición del sector privado en donde los empleadores juegan un papel y un rol importante, porque serán ellos quienes, al fondo nacional de la vivienda, desde este congreso seremos vigilantes para que las políticas tengan como objeto el cumplimiento de este

derecho de vivienda digna y de arrendamiento social, porque solo a través de esa plena observación es como podremos garantizar este derecho.

El PRD no sólo vota a favor de estas reformas, sino que también se posiciona como un aliado de la ciudadanía dispuesto a luchar para que cada guerrerense reciba lo que por derecho le corresponde, juntas y juntos seguiremos trabajando para que la justicia social no sea solo un ideal sino una realidad palpable en la vida diaria de todas las familias guerrerenses.

Es cuanto diputado presidente.